



EMANCIPACIÓN OBRERA

¡Unión de los Oprimidos...Contra los Opresores!

Declaración de la Red de Mujeres Afrocaribeñas y Afrolatinoamericanas en el contexto de la Conferencia Regional de las Américas Santiago + 5, sobre los Avances y Desafíos en el Programa de Acción contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia.

Las mujeres afrocaribeñas y afrolatinoamericanas somos más de 70 millones de seres humanos que en su mayoría vivimos en condiciones de pobreza, de exclusión y de invisibilización.

Las mujeres afrocaribeñas y afrolatinoamericanas participamos en los procesos políticos y económicos de nuestros países y aportamos con esfuerzo y trabajo en todos los ámbitos y alcances de la sociedad.

Los compromisos que los Estados asumieron en el año 2000 durante la Conferencia de Santiago, Preparatoria de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Xenofobia, la Discriminación Racial, y las formas Conexas de Intolerancia que se realizó en Durban, Sudáfrica en el año 2001, representaron en su momento una esperanza y aliento para los pueblos afrodescendientes de la Región y en especial para las mujeres afrocaribeñas y afrolatinoamericanas.

Nosotras, mujeres afrocaribeñas y afrolatinoamericanas y de la diáspora reunidas en Managua, Nicaragua, en julio del año 2006, camino a la conferencia de evaluación quinquenal de los compromisos de Santiago a realizarse en Brasilia, Brasil del 26 al 28 de julio del año 2006, saludamos a la Conferencia Regional de las Américas sobre los Avances y Desafíos en el Programa de Acción contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia.

- 1) Reafirmamos y recordamos a los Gobiernos los compromisos adoptados en la Conferencia Preparatoria de las Américas realizada en Santiago de Chile en el año 2000, así como en Durban, Sudáfrica, en el año 2001.
- 2) Exhortamos a los Estados a adoptar con carácter de urgencia cuantas medidas estén a su alcance para reducir el impacto negativo de la implementación de las políticas neoliberales en la vida y situación de las mujeres afrodescendientes,
- 3) Reafirmamos que es necesario garantizar que la realidad de las mujeres afrodescendientes se haga explícita en la adopción de la Convención Interamericana, Contra el Racismo y la Discriminación.
- 4) Exhortamos a los Estados tomar medidas para la creación de un Foro permanente sobre Afrodescendientes en el Consejo Económico y Social de la ONU, fundamentado en la equidad de género.
- 5) Alentamos a los gobiernos a trabajar en la elaboración de un índice de igualdad racial internacional que permita la adecuación, estandarización y regulación del examen de las formas actuales de discriminación y racismo, su cuantificación y la formulación de indicadores específicos, tomando en consideración la realidad particular de las mujeres afrodescendientes.
- 6) Vemos con beneplácito la adopción en algunos países de la Región de políticas públicas que incluyen y toman en cuenta la realidad de las mujeres afrodescendientes, como lo han sido la creación de mecanismos y la adopción de legislaciones y acciones afirmativas. Estos esfuerzos, sin embargo han sido insuficientes y no representan el reconocimiento a la realidad de las mujeres afrodescendientes por parte de todos los Estados de la Región.
- 7) Exhortamos a todos los Estados a adoptar medidas para visibilizar la situación de las mujeres afrodescendientes en las estadísticas nacionales.
- 8) Instamos a los Estados a que en el combate a la discriminación étnico-racial y de género, garanticen la participación y perspectiva de

las mujeres jóvenes afrodescendientes en todas sus diversidades (rurales, urbanas, migrantes, diversidades sexuales, entre otras), las cuales viven en condiciones de alta vulnerabilidad y formas de discriminación múltiples y agravadas, por lo tanto, exhortamos a dar carácter de urgencia a resolver situaciones de trata y tráfico sexual, Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos, y acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva, acceso equitativo a la educación y el mercado laboral.

9) Exhortamos a todos los Estados a adoptar medidas para mejorar la salud sexual y la salud reproductiva de las mujeres afrodescendientes.

10) Ratificamos la necesidad de adoptar medidas para detener el impacto de la prevalencia del VIH y SIDA en la vida de las mujeres afrodescendientes.

11) Exhortamos a los Estados a tomar medidas para garantizar que las políticas migratorias no violenten los derechos humanos de las poblaciones afrodescendientes.

12) Exhortamos a los Estados a adoptar medidas de acción afirmativas que permitan incrementar la participación política y social de las mujeres afrodescendientes en los espacios de poder y toma de decisión.

13) Exhortamos a los Estados a que en los mecanismos nacionales de la mujer, se definan planes y políticas dirigidos de manera particular a las mujeres afrodescendientes.

14) Exhortamos a los Estados a adoptar medidas para detener la violencia de género y contra las mujeres que afecta de manera especial a las afrodescendientes, así como la trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual comercial..

15) Exhortamos a los Estados a adoptar medidas para que en los planes, políticas y programas de combate a la pobreza, se tome en cuenta de manera particular a las mujeres afrodescendientes.

16) Demandamos a los Estados a aprobar políticas públicas,

asignar recursos en sus presupuestos y crear mecanismos nacionales para la implementación de los acuerdos de Durban y de Santiago con la presencia expresa de mujeres afrodescendientes.

17) Instamos a los Estados a la creación de mecanismos para el seguimiento, monitoreo e implementación de los acuerdos de Durban y de Santiago con la presencia expresa de mujeres afrodescendientes.

Declaramos que los Estados deben ratificar los compromisos suscritos en la Conferencia de Santiago de 2000 y en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Xenofobia, la Discriminación Racial, y las formas Conexas de Intolerancia llevada a cabo en Durban, Sudáfrica en el 2001.

Nos convocamos en el convencimiento de que los compromisos de las Conferencias de Santiago y de Durban se ratifiquen y se traduzcan en acciones concretas nacionales para la inclusión de las mujeres afrodescendientes en la consecución de la paz, la equidad y la justicia racial de nuestros pueblos.